CONTRATO	CM-PS-069-2025			
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		**ACTA DE TERMINACIÓN FINAL**	X	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO			
NIT	890.907.317-2			
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA			
CEDULA/NIT	1.001.443.752			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS ,SOCIALES Y LEGISLATIVOS ,ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES			
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000			
CDP	N°842 DEL 04 DE JUNIO DE 2025			
CDP ADICIÓN	N°1429 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025			
CRP	N°1584 DEL 11 DE JUNIO DE 2025			
ADICION CRP	N°3015 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025			
PLAZO	141 DÍAS			
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11 DE JUNIO DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2025			
ADICIÓN	N°01		FECHA ADICIÓN	30/10/2025
	VALOR ADICIÓN		CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000	
OTROSI/ PRÓRROGA	N°	N/A	FECHA PRÓRROGA	N/A
	TIEMPO PRÓRROGA	30 DÍAS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000			

FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General

En la fecha se reunieron el presidente CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO como ordenador del gasto, DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE como supervisor del contrato y el señor DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA como contratista, con el objetivo de dar por terminado el contrato arriba descrito, previo las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes el 11 del mes de JUNIO del 2025 y el valor del contrato fue con cargo al rubro 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04 certificados de Disponibilidad N°842 DEL 04 DE JUNIO DE 2025 DE 2025 con registro presupuestal N°1584 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 y rubro 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04 certificados de Disponibilidad N°1429 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 con registro presupuestal N°3015 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

2. Que el contrato de Prestación de Servicios CM-PS-069-2025 inició el día 11 de junio de 2025 y se terminó efectivamente el día 30 de noviembre de 2025 y que todas las actividades contractuales fueron cumplidas a cabalidad.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social, en salud, pensiones, ARL, según planillas que reposan en el expediente contractual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150.

5. Que la presente acta se firma conforme a la fecha del comprobante de egreso del último pago el 09 de diciembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato fue VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000 los cuales fueron cancelados, según las cuentas de cobro aportadas por el contratista:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$20.000.000		
1	01	X		2025-02811 09/07/2025	$4.000.000	$16.000.000	20%	20%
2	02	X		2025-03411 06/08/2025	$4.000.000	$12.000.000	20%	40%
3	03	X		2025-03997 10/09/2025	$4.000.000	$8.000.000	20%	60%
4	04	X		2025-04603 10/10/2025	$4.000.000	$4.000.000	20%	80%
5	05	X			$4.000.000	$0	20%	100%
VALOR ADICIÓN					$4.000.000		20%	
6	06		X	2025-05799 09/12/2025	$4.000.000	$0	20%	20%

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	$20.000.000
Valor otro si	$4.000.000
Valor total de Contrato	$24.000.000
Valor pagado	$24.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$24.000.000
Valor saldo a favor del Concejo Municipal	$ 0

El artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como consecuencia de lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de prestación de servicios Nº CM-PS-069-2025, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS ,SOCIALES Y LEGISLATIVOS ,ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES

de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

SEGUNDO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma en Rionegro, Antioquia.

CONTRATANTE
CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO
C.C: 15.433.896
Presidente del Concejo Municipal

CONTRATISTA
DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
C.C 1.001.443.752